

RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN EN EL SERVICIO DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA (SACU), MODALIDAD UNIDAD PARA LA IGUALDAD, CURSO 2021-2022

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla para la Resolución de la Convocatoria de Becas de Formación en el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (SACU), Modalidad Unidad para la Igualdad, curso 2021-2022, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1.- Hacer pública la puntuación final obtenida por los solicitantes de esta Modalidad de Beca que han asistido a las entrevistas establecidas en el art. 15 de la convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
BOZA DOMÍNGUEZ, ESPERANZA	5,50
CEBALLOS MUNUERA, CELIA	8,75
FIGUEREDO SUTA, LEIDY DANIELA	7,30
GARRIDO LÓPEZ, ROCÍO	5,80
GUTIÉRREZ OLIVA, MIRIAM	5,75
HENAO ZEA, MARÍA EUGENIA	4,20
ORTIZ GARCÍA, ALBA	5,25
PALMA PAREDES, BELÉN	4,25
RAMOS ROBLES, RAQUEL	8,35
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, LAURA MARÍA	8,30
RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, JULIA	8,50
SANABRIA VALS, MARÍA	9,00
VERA MORENO, BLANCA	8,00

2.- Conceder las becas a las siguientes candidatas:

Dª. María Sanabria Vals

Da. Celia Ceballos Munuera

Código Seguro De Verificación	KdqE9/ezwNPn5gz53UhHwQ==	Fecha	04/10/2021
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/KdqE9/ezwNPn5gz53UhHwQ==	Página	1/2





3.- Nombrar en calidad de **suplentes** a los siguientes solicitantes, con el orden de prioridad que se indica:

-Suplente 1°: Da. Julia Rodríguez Sánchez -Suplente 2°: Da. Raquel Ramos Robles

-Suplente 3º: Da. Laura María Rodríguez González

-Suplente 4°: Da. Blanca Vera Moreno

-Suplente 5°: Da. Leidy Daniela Figueredo Suta

-Suplente 6°: Da. Rocío Garrido López -Suplente 7°: Da. Miriam Gutiérrez Oliva -Suplente 8°: Da. Esperanza Boza Domínguez

-Suplente 9°: Da. Alba Ortiz García

-Suplente 10°: D^a. Belén Palma Paredes -Suplente 11°: D^a. María Eugenia Henao Zea

4.- Denegar la beca a los siguientes solicitantes por la causa que se especifica, según el artículo reseñado de la convocatoria:

Apellidos, Nombre	Causa de denegación	Artículo
BENÍTEZ MORCILLO, MARÍA LORETO	No asistir a la entrevista	Art.º 15
HINOJOSA CORBACHO, MARÍA DEL CARMEN	No asistir a la entrevista	Art.º 15
PONCE AVENDAÑO, PILAR	No asistir a la entrevista	Art.° 15
QUIRÓS DEL VALLE, LORENA	No asistir a la entrevista	Art.º 15
VALERO DÍAZ, FRANCISCA JAVIERA	No asistir a la entrevista	Art.º 15

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL RECTOR, (D.F. 11/02/2021) LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES

Fdo.: María del Carmen Gallardo Cruz

2

Código Seguro De Verificación	KdqE9/ezwNPn5gz53UhHwQ==	Fecha	04/10/2021
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/KdqE9/ezwNPn5gz53UhHwQ==	Página	2/2

